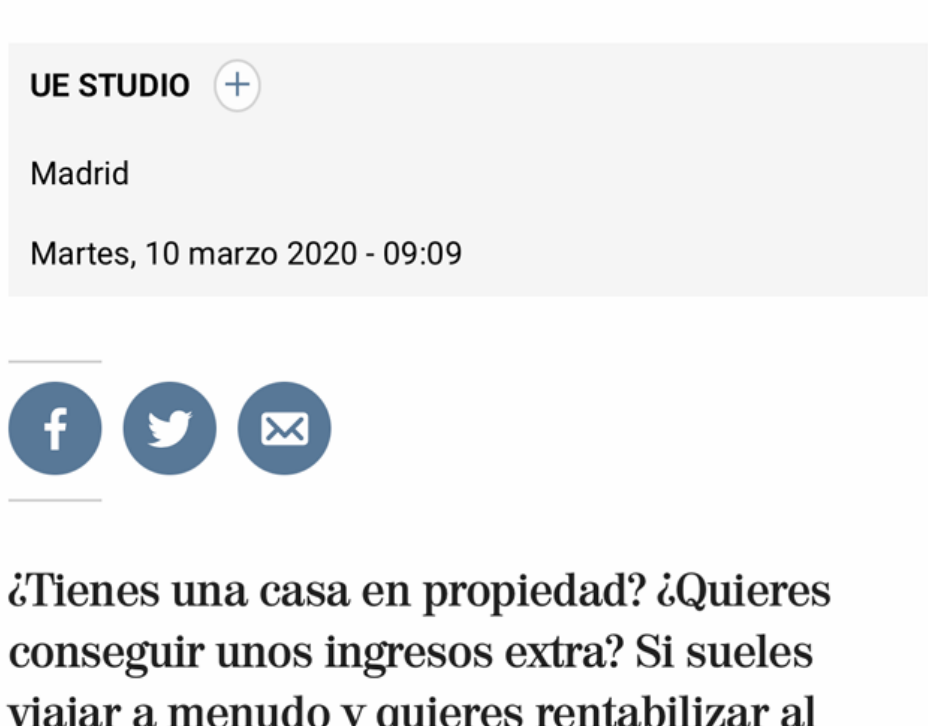


ALQUILER • Vrbo, la plataforma de alquiler vacacional que te ayuda a rentabilizar tu vivienda

¿Sabías que tu casa puede ayudarte a ganar un dinero extra?

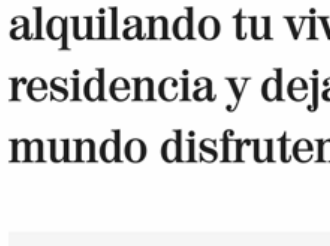


UE STUDIO



Madrid

Martes, 10 marzo 2020 - 09:09



¿Tienes una casa en propiedad? ¿Quieres conseguir unos ingresos extra? Si sueles viajar a menudo y quieres rentabilizar al máximo tu vivienda, no lo dudes: alquilala durante estancias cortas. Vrbo, uno de los portales de referencia en el sector del alquiler vacacional, te brinda la oportunidad de hacerlo con total garantía y seguridad. Descubre [aquí](#) cuánto podrías ganar alquilando tu vivienda habitual o tu segunda residencia y deja que turistas de todo el mundo disfruten de tu casa durante unos días

Vrbo, una opción de total confianza para rentabilizar tu vivienda alquilándola durante estancias cortas.

Conocida como **Home Away** hasta hace unas semanas, la [plataforma de Vrbo](#) se lo pone fácil a aquellos propietarios que quieran anunciar su casa y sacarle el máximo partido gracias al alquiler. Se trata de una nueva tendencia dentro de la oferta de alojamientos turísticos y, por lo tanto, una nueva forma de generar ingresos que llega a España de la mano de Vrbo.

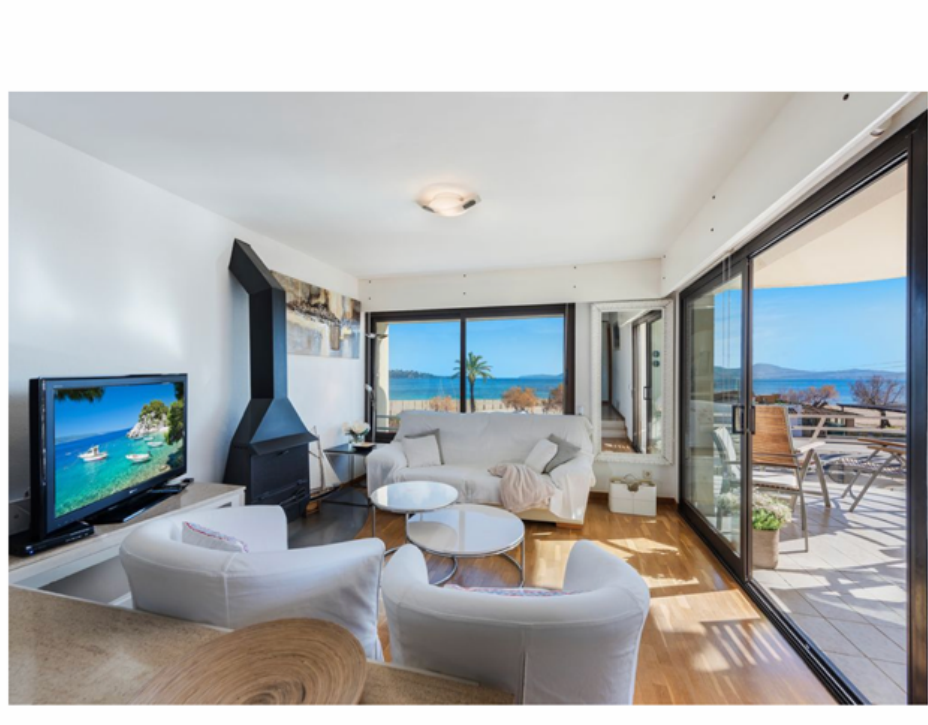
CÓMO FUNCIONA

Si ya has decidido poner tu casa en alquiler, recibir reservas e ingresos extra será solo cuestión de tiempo. Una vez que se ha publicado tu anuncio en el sistema de Vrbo y ha quedado validado por la entidad, solo queda esperar la solicitud de reserva de algún turista que desee alquilar tu vivienda

Como ejemplo, los ingresos medios anuales que podrías obtener podrían ascender a los 50.427 euros* en Madrid, los 69.488 euros* en Baleares o los 40.943 euros* en Cádiz.

Durante los meses de verano, entre julio y septiembre, la media sería de 35.120 euros* en Ibiza, de 18.836 euros* en Tarifa o de 24.143 euros* en Sitges.

Si quieres saber cuánto podrías ganar con el alquiler vacacional de tu casa, puedes probar [esta herramienta de simulación](#) que Vrbo ha desarrollado. Sólo tienes que introducir algunos datos, como la situación de la vivienda y su número de habitaciones o baños, para calcular los ingresos que podrías obtener con el alquiler vacacional de tu vivienda.



CÓMO EMPEZAR

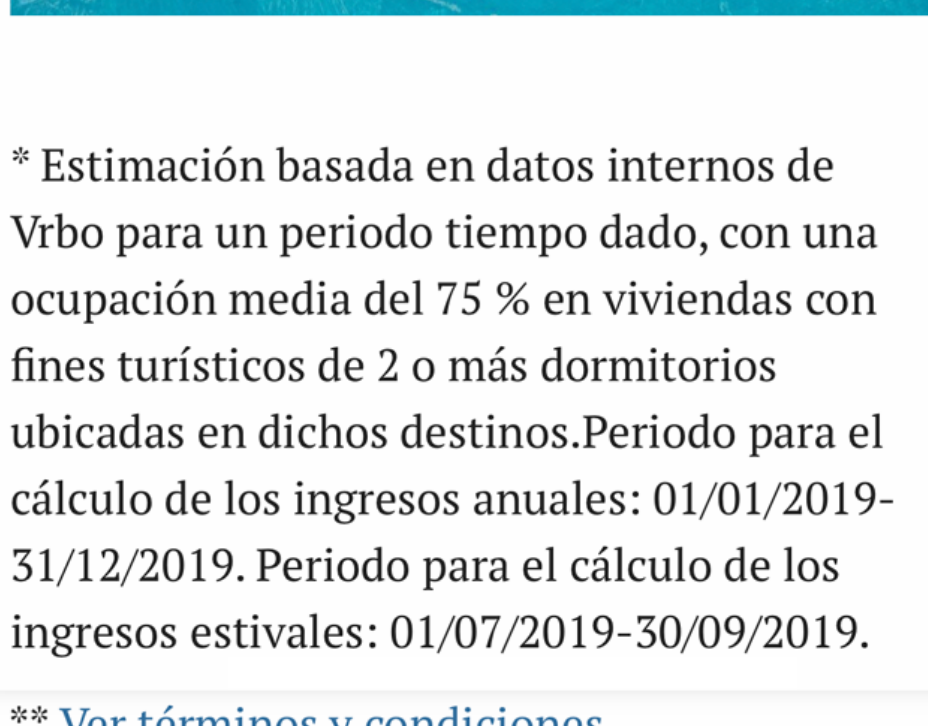
Lo primero es conocer y realizar todos los trámites legales necesarios para cumplir con la normativa de los alquileres vacacionales.

Vrbo ofrece varias opciones de publicación, empezando por una modalidad sin pago por adelantado para poder probar sin ningún compromiso la experiencia del alquiler vacacional. Además, ofrece una serie de herramientas para gestionar los anuncios muy fáciles de usar y una plataforma securizada para las reservas y los pagos online. Y propietarios y viajeros también tienen acceso a un servicio de atención al cliente durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Además, otra de las ventajas extra que ofrece Vrbo es la tranquilidad de controlar en todo momento quién se aloja en su vivienda, así como contar con un Seguro de Responsabilidad Civil con cobertura de hasta un millón de dólares** para todas las reservas procesadas a través de su plataforma.

Cada vez más viajeros eligen el alquiler de viviendas para sus estancias vacacionales. La posibilidad de sentirse como en su propia casa cuando viajan es uno de los principales atractivos que les ofrece esta modalidad. La flexibilidad, la posibilidad de elegir la ubicación que mejor se adapte a sus planes y la de acercarse a las costumbres locales también son grandes ventajas que explican el éxito de los alquileres vacacionales.

La próxima Semana Santa o el puente de mayo pueden ser buenos momentos para probar las posibilidades que ofrece Vrbo. Alquilar su propia vivienda y sacarle partido mientras está fuera es una oportunidad excelente para hacerlo.



* Estimación basada en datos internos de Vrbo para un periodo tiempo dado, con una ocupación media del 75 % en viviendas con fines turísticos de 2 o más dormitorios ubicadas en dichos destinos. Periodo para el cálculo de los ingresos anuales: 01/01/2019-31/12/2019. Periodo para el cálculo de los ingresos estivales: 01/07/2019-30/09/2019.

** [Ver términos y condiciones.](#)